

Guadalajara Jalisco, a 18 de noviembre del 2021

JUAN JOSÉ FLORES GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF SAN SEBASTIÁN DEL OESTE JALISCO.
PRESENTE:

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibida documentación, el 11 once de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, registrada bajo el folio 09909 por medio de la cual informa la modificación en la integración del Comité de Transparencia del sujeto obligado, lo que se acredita conforme a lo siguiente:

- I. Oficio UTDIF-SSO/010/2021, signado por el C. Juan José Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF San Sebastián del Oeste, Jalisco, en donde informa la modificación en la integración de su Comité de Transparencia.
- II. Original del Acta de instalación del Comité de Transparencia del Sistema DIF San Sebastián del Oeste, Jalisco, celebrada el 14 catorce de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en donde modifica la integración del Comité de Transparencia.
- III. Original del nombramiento emitido en favor de la C. Daisy Peña Jiménez, como Directora General del Sistema DIF San Sebastián del Oeste, Jalisco.
- IV. Original del nombramiento emitido en favor del C. Juan José Flores Guerrero, como Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF San Sebastián del Oeste, Jalisco.
- V. Original del nombramiento emitido en favor del C. Diego Guadalupe García Hernández, como Contralor Municipal del Sistema DIF San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Del Acta de Integración del Comité de Transparencia, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

Guadalajara Jalisco, a 18 de noviembre del 2021

- I. Daisy Peña Jiménez, Directora General, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- II. Juan José Flores Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia.
- III. Diego Guadalupe García Hernández, Contralor Municipal, quien funge como integrante del Comité de Transparencia.

Del análisis del Acta para la integración del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se advierte el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo, la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **SE RECONOCE FORMAL Y LEGALMENTE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO** y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE:



MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

RHG/RARC/DAA